



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER



EJECUTIVO UNICA INSTANCIA RDO. 2020-00073-00

SEÑOR JUEZ: De conformidad con la decisión de este Juzgado de fecha Cinco de Octubre de 2021, procedo a realizar la liquidación de costas dentro del presente proceso, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

V/r AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	1.000.000
V/r INSCRIPCION EMBARGO ORIP SOCORRO.....	\$	20.700
V/r CERTIFICADO DE LIBERTAD.....	\$	16.800
V/r ENVIO CITACION NOTIFICACION PERSONAL.....	\$	80.000
V/r ENVIO NOTIFICACION POR AVISO.....	\$	80.000

	\$	1.197.500

SON. UN MILLON CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS
M/CTE.

NO SE ENCONTRARON NI SE ACREDITARON MAS GASTOS.

Simacota, 13 de Octubre de 2021

LA SECRETARIA,

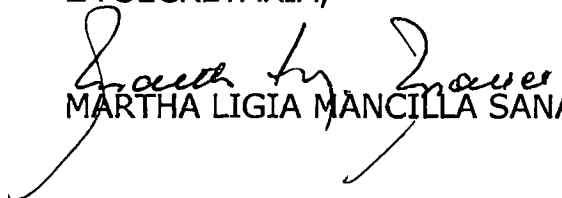

MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA,

CONSTANCIA: La anterior liquidación de costas queda a disposición de las partes por el término de tres días, para los efectos del art. 110 del C.G.P. Contados a partir del 15 de Octubre de 2021 (8 A.M).

En la fecha se publicó lista de traslado de la liquidación de costas a las partes.

Simacota, 14 de Octubre de 2021

LA SECRETARIA,


MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA